AL PUBLICO.

En la esposicion que dirigí al comercio el 25 de Febrero último, anunciè los causantes de mis pèrdidas, como una justa retribucion à los mismos que no cesaban en privado de dirigirme sus mordaces tiros, y para que todos estubiesen apercibidos de la fè que ellos podrian merecer despues de ser ingratos à mis condescendencias y à mis favores. Entre ellos mencionaba à un hijo de D. Pablo Gomez; pero su hermano D. Manuel Gomez, ha pretendido salir en su defensa, por medio de una contestacion dirigida al público con fecha de ayer, y desde que esto ha sucedido, yo no puedo guardar el silencio que me habia propuesto, porque èl sin consideracion à la verdad de mi proposicion, me califica de impostor: necesario es pues, que yo descienda à hacer esplicacion del caso, y sin mas comentarios, el juicio público decidirà de qué parte està la impostura y el atrevimiento.

En 23 de Setiembre de 832, fue su hermano Pablo à mi almacen y me compró 10 bolsas de arroz, 5 tercios de yerba y 10 rollos de tabaco negro, cuyo valor total era de 3,400 y mas pesos, dicièndome que era para su hermano Manuel que tenia negocio en la Banda Oriental, y ofrecièndome hacer el pago al dia siguiente, porque tenia que recibir dinero de unos cueros. En lugar de embarcar estos efectos, los depositó con órden de venta en casa de los martilleros D. Tomas Gowland y Lavalle y Macome. Lo supe è inmediatamente reclamè los efectos, recuperè los que estaban en lo de Gowland, pero por lo pronto no conseguí los depositados en lo de Lavalle, pues estos señores le habian anticipado à Gomez 800 pesos moneda corriente. Cuando me dirigí contra èste, supe que se habia ido à Corrientes, y el Tribunal de Comercio que intervino en el asunto, dispuso se me volviesen los efectos, pagando los 800 pesos desembolsados por los martilleros, y dejando mi derecho à salvo para reclamar su íntegro del deudor Gomez.

Su padre D. Pablo, á quien le reconvine, me declaró que no pagaba nada por sus hijos, hacièndoles sin duda la justica que no crei en un padre. Casi sin esperanza de recuperar lo mio, quizo mi fortuna que regresara el industrioso D. Pablo al cabo de algunos meses, quien temeroso de las consecuencias de su ingenioso proceder, me firmó una letra à 5 meses por mil pesos, à que ascendia ya la deuda por los intereses y gastos con anuencia de su padre. Al vencimiento tube que hacerla protestar, porque ni el hijo ni el padre la pagaba. Fuè forzoso demandar al hijo que acababa de llegar del Tandil, y habiendo obtenido la órden de prision y estando ya en manos de los celadores tuvo el ingenio de obtener permiso para entrar à la casa de su padre, antes que à la càrcel de deudores, y allí burló la vigilancia de los encargados de custodiarlo. Fatigado con tanto engaño y de un modo tan insolente, estaba resuelto à llevar adelante el asunto hasta obtener el desagravio.

Aquí fuè donde à título de caballero y petimetre se anunció el Sr. D. Manuel Gomez en nombre de su familia y de sus dignos hermanos para transar el asunto; en efecto, y convencido que tales señores no podrian ir en mancomunidad à disfrutar de las tertulias y engolfarse en la danza à que parecen aficionados, me hizo convenir en tomarle en muebles viejos y poco decentes para caballeros, como un salero de platina, un alfiler de piedras, &c. &c., 700 ps., y 100 en moneda. Por el retardo de tan gracioso pago tube que perder mas de 400 ps., y así es, que nada puede compararse á la audacia de llamarme impostor el caballero Gomez, sino el medio industrioso de saldar cuentas à espensas de los acreedores.

Como he dicho antes, la relacion de lo sucedido, es la única y última contestacion que doy al Sr. Gomez, no por lo que èl valga, sino porque la vindicacion que ha publicado en nombre de su hermano sea apreciada en el grado que corresponde.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1834.

Domingo José Alvarez Quirós,

IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad número 37.

DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 834.] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 12 DE MARZO DE 1834. [PRECIO 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

RESUMEN DE LA REVOLUCION DE GRECIA.

(Continuacion.)

Algunos suponen que Alejandro Maurocordato, ex-hospodar de Valaquia la fundó durante su largo destierro en la Rusia, con el objeto de promover la educacion, à principios del presente siglo. Otros la creen originaria de Riga: pero sea de esto lo que se quiera, se sabe que su creacion en su primitiva forma, fue puramente intelectual. En el año de 1815, à consecuencia de haber salido errados los càlculos que los griegos aguardaban à su favor, del congreso de Viena, la Heteria (que así se nombraba esta vasta reunion) tomó un caràcter político bajo la influencia secreta del conde Capo-d'Istria, natural de Corfú, el que habiendo entrado al servicio ruso en clase de mero secretario privado del almirante Tchitchagoff en 1812, pudo en el espacio de tres años insinuarse en el favor del Czar, hasta el caso de conseguir su secretaría privada, y el manejo del ministerio de Rusia.—En este estado tuvo la habilidad necesaria de disfrazar aun su final objeto bajo planes de literatura y de adquisiciones científicas. En la obscuridad de las sombras organizó un vasto aparato de agentes y comisarios, y se retiró despues detràs de los bastidores para vigilar y dirigir la obra de su tramoya.—Es una evidencia que hace bastante honor à la nobleza del caràcter griego, el que, à pesar de que toda la Europa lo tacha de ligero y avaporado, nunca, sino una sola vez, se diafanizaron los secretos de esta sociedad; ni la celosa vigilancia de los musulmanes, en cuyo centro y alrededores se iba avanzando diariamente la conspiracion; ni la rigorosa policia de Moscou, en donde la Heteria tenia su cuartel general, pudieron descubrir la menor señal de su establecimiento y progresos. En un solo ejemplo ocurrido, sucedió que Zantiote, que reveló estos misterios à Ali-Pacha movido de un espíritu de venganza, se hallaba muy superficialmente instruido de sus pormenores, è ignoraba el objeto final que se habia propuesto la Hetèria, como que por fortuna, solo se le habian conferido los primeros grados de la iniciacion; por lo que todo pasó sin injuria de la causa, ni personal de algunos de sus promotores. Constaba la Hetèria de cinco grados.

Un candidato de la ínfima clase (llamado *Adelphoi*, ó hermanos) despues del exàmen mas prolijo de su vida y conecciones pasadas, y de prestar un terrible juramento dictado por las circunstancias, de ser fiel en todos respectos à la sociedad y à su afligida patria, y de asesinar en su caso à su consanguineo mas inmediato y caro, era admitido à condicion de la mejora que se meditaba de la situacion de Grecia. Al segundo grado de *systimenoi*, ó bachillères que se elegia con el mas ancioso discernimiento, se le imponía radicalmente de que este designio era promovido à la libertad *por medio de una revolucion*. La tercera clase llamada de *Sacerdotes de Eleusis* se entresacaba de la aristocracia, y se la comunicaba el importante secreto *de que se acercaba la [illegible]al revolucion*; y tambien, que habia en la sociedad graduaciones mas elevadas que la suya. La cuarta clase, era la de los *prelados* y á este órden, que jamàs excedia del número de 116 y comprendia la lista de los corifèos de la nacion, se le confiaban todos los secretos mas importantes de la Heteria, despues de lo cual se les destinaba individualmente à un distrito particular, como superintendente de sus intereses y contaba el manejo de toda la correspondencia con el Gran-Arco. Esta que era la corona de la órden y la llave-maestra de la Sociedad, comprendia diez y seis nombres misteriosos, è ilustres entre los cuales entendian por cifras los del Czar; el príncipe real de Baviera y de Vurtemburgo, del Hospodar de Valaquia, del Conde Capo d' Istria y de algunos otros. Los órdenes del Gran-Arco se escribian con hieroglificos, y llevaban un sello cuyos compartimientos constaban del propio número de letras iniciales. Las rentas que se hallaban à su disposicion debieron ser considerables; porque el mas inferior de los miembros, al tiempo de su instalacion en el noviciado, daba à lo menos cincuenta piastras, (que harian hoy cuatro libras esterlinas) y los de los altos grados, de 300 á 1000 cada uno.

Asi marchaba á la sombra del mas impenetrable silencio la grande idea de libertad à la Grecia à todo trance. Estas cifras misteriosas llegaron hasta las màrgenes del Tamesis: Londres fué uno de sus depositarios; Moscou fuè iniciada con ellas, y la Austria y la Baviera no tenian menos parte en el misterioso drama: apesar de que el ruido no se sentia, ni se comunicaban noticias à las potencias que trabajaban à favor de los Helenos, como si fuese por la mera fuerza de una silenciosa simpatia, todos los hombres dignos de participar de empresa tan grandiosa, parece que se hallaban como eslabonados à la fraternidad de la Grecia. Estas nosciones fueron, muchas de ellas, unos meros fantasmas è ilusiones; pero ilusiones de poderosa eficacia para armar los corazones de aquel pais oprimido contra todo temor que se le presentaba. Todo esto lo debió la Grecia á la Heteria, y à su organizada agencia de Comisarios, ó de apóstolos, como tecnicamente se titulaban, cuyos agentes iban circundando la tierra como espiones de la cruzada futura.

En el año de 1820 se encontraba ya toda la Grecia inoculada por el espíritu de resistencia. Hallàbase todo pronto, en todo aquello que era posible de hacerse bajo la vigilancia y las cimitaras del enemigo, cuando se suscitó la gran cuestion del *tiempo* en que habia de principiar la revolucion. Algunos contendian, dice Mr. Gordon, uno de los escritores de quienes vamos tomando estos apuntes, sobre que la Hetèria debió haber aguardado un siglo mas, tiempo que tenian por suficiente, para que aumentados los medios à favor de la Grecia, correspondiesen tambien estos al fin interesante de la decadencia de su enemigo. Mas, para no decir cosa alguna de la extrema incertidumbre que acompaña por lo comun à unas especulaciones tan remotas, y de la absoluta necesidad de conseguir hombres que trabajàsen sin esperanzas personales, à beneficio de distantes generaciones, el argumento político, que tiene Mr. Gordon como indisoluble, es este: hace tiempos que se vàn minando las bases de la Turquía Europea, y si la revolucion se hubiese postergado hasta la època de la invasion de la Rusia, la Grecia habría recibido su libertad; pero quedaría dependiente del arbitrio del conquistador. Este es argumento concluyente. Otros se han figurado que la mejor oportunidad para sacudir el yugo era el año de 1825, tiempo en que podrían haberse madurado todos los preparativos para una revolucion dichosa; pero los que piensan de este modo, no reflexionan cuan imposible sería contener el ímpetu de un fuego activo, cuyas llamas estaban ya difundidas por todos los àngulos de la Grecia. Por otra parte el tiempo de la revolucion no pudo haber sido mas oportuno, pues se aprovechaba, como sucedió, la casual coyuntura del levantamiento de Alí Pacha, el famoso visir de Yannina contra la autoridad del Sultan: la refraccion del Bajà de Albania Ismael Pashà, y la declaratoria de rebelde hecha contra la persona del primero, à quien se escomulgó por el capítulo de la ley musulmana; y contra quien de órden de la Puerta, marcharon todos los Bajaès de la Europa, y se aprestó una escuadra para atacarle por mar. Estas circunstancias unidas à la de haber Alí-Pacha, solicitado auxilio de los cristianos, en medio de sus apuros, no pudieron dejar de aprovecharla los Griegos; y he aquí si fuè ó no bien elegida la època de su revolucion, cuyo aserto vamos à acabar de probar con los datos siguientes:

Apenas habia comenzado la guerra, cuando Alí se vió abandonado de casi todos sus partidarios, en ódio de su crueldad y tirànico gobierno; pero Alí no se abatió por este suceso inesperado; pues con inimitable resolucion se preparó para defenderse hasta el último estremo, en tres castillos, con una guarnicion de tres mil hombres. Para hacerlo con buen objeto, dió principio por destruir la misma capital de Yannina, à fin de que no sirviese de abrigo á su contrario, y su situacion habría sido demasiado crítica, sin los disturbios que se versaban en el campo enemigo. El Seraskier iba acompañado por otros veinte Bajaes, pero todos eran enemigos entre sí: se aproximaba el invierno, y el cañonèo producía unos efectos dèbiles y solo momentáneos; los soldados desertaban en grupos numerosos. En medio de esta situacion, percibieron los tenientes del Sultan lo necèsario que les era, el solicitar auxilios de la poblacion cristiana del pais. Alí por su parte, jamas escrupulizaba el ligarse con ellos á cualquiera precio; è irritados al fin por el mal trato que esperimentaron desde la primera entrada de los Turcos, y disgustados de sus vanos ofrecimientos, algunas de las mas valerosas tribus cristianas (especialmente los cèlebres Suliotas) accedieron à los atractivos de Alí, olvidaron sus antiguos ultrages y perfidias sin número, y leyendo su sinceridad en la estremidad de su peligro, estos bravos sobre los bravos se colocaron entre los enemigos del Sultan.

(Continuará.)

EL DIARIO.

Estamos informados de que el Gobierno del Estado Oriental, ha circulado órdenes á los gefes políticos de los pueblos de la costa, donde habia sido prohibida la circulacion del papel moneda de Buenos Aires, para que suspendan los efectos del decreto que estableció aquella prohibicion hasta seis meses de su fecha.

Parece que se habian elevado al Gobierno varias representaciones, y que estas y el disgusto general que habia producido una medida altamente ofensiva al interes del comercio establecido en los pueblos situados sobre la costa del Uruguay, habian influido sobre aquella determinacion.

—

Despues que la campaña ha quedado á cubierto de las incursiones de los salvages, convendria sobremanera que el Gobierno se ocupase de establacer en ella un sistéma de policia, acomodado á las grandes exigencias que hoy se sienten, y que se han sentido siempre. Han sido varios los ensayos que se han hecho en diferentes ocasiones, pero no sabemos que algunos de ellos haya bastado para regularizar el órden que conviene tanto mas cimentar en nuestra campaña, cuanta es mayor la distancia en que están de ellas las primeras autoridades.

Los juzgados de paz á los cuales es hoi inerente el servicio de las comisarias de campaña, aunque están divididos en secciones ó departamentos, tiene cada uno de ellos á su cargo una inmensa estension de territorio, que no es posible someter á la vigilancia de un soló hombre, quien ademas, por razon de la magistratura que ejerce, está en la necesidad de mantener una residencia fija, cuando parece que era indispensable una continua movilidad, movilidad que no puede suplirse en lo general con el servicio de los subalternos. No estrañamos pues que en los pueblos de la Guardia del Lujan se noten los excesos á que se refiere la comunicacion del Gobierno que publicamos, y que estos mismos ó semejantes excesos se hayan esperimentado en el Departamento de Lobos, segun instruyen los diarios.

Antes de ahora en la seccion de San Pedro, segun estamos informados, se generalizaron varios desórdenes, que no era bastante á reprimir la vigilancia de la autoridad local: pero, ellos han desaparecido enteramente, y el vecindario y sus propiedades gozan de la mas completa seguridad, desde que con aprobacion superior se estableció un comisionado especial al mando de una pequeña fuerza, cu-

yas funciones están limitadas á recorrer el distrito de aquel Departamento, y aprender á todo malhechor. Este ejemplo que tenemos á la vista, podria servir de norma para que se imitase en otros puntos de la campaña, cuando no se generalise á toda ella.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Habiéndose sucitado dudas que se han consultado al Gobierno acerca del mejor cumplimiento de lo ordenado en decreto de 20 de diciembre último, para la regularizacion de los matrimonios entre extrangeros de diversa creencia de la católica, y deseando no solo facilitar el cumplimiento del dicho decreto, sino alejar todo cuanto pueda hacerlo embarazoso sea por los motivos que fuese á los interesados en dicho arreglo, ha acordado declarar y declara:

1°.—Que los estrangeros de diversas creencias que pertenezcan á una congregacion religiosa que tenga en la ciudad ó Provincia, Capilla y Ministros para su culto, legítima y debidamente autorizada por el Gobierno, y bajo reglas de administracion, aprobadas espresamente por él, pueden publicar sus matrimonios en sus dichas Capillas, en tres domingos consecutivos, con cuya constancia se omitirá la publicacion por los periódicos.

2.—Que para la informacion de libertad de los contrayentes, bastaria la declaracion jurada de dos personas de su pais. Cuando esto no pueda ser, bastará el certificado del Cónsul ó del Ministro de su nacion, á no ser que los padres ó tutores de la contrayente no se conformen, y deseen pruebas mas positivas.

Rúbrica de S. E.
Garcia.

—

Buenos Aires, marzo 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Juez de Paz de la Guardia de Lujan.

Impuesto el Gobierno por varios conductos de que se cometen muchos excesos por caudrillas de ladrones en el partido de la Guardia de Lujan, de los cuales hai algunos incendiarios, que han puesto fuego á las mieses de los vecinos Barrancos, Bustamante, Moyano, Mancilla, viuda de Galvan, Atanacio Gallegos, Pedro Garcia y otros; ha resuelto, que averiguándose por el Juez de Paz de la Guardia de Lujan la verdad de estos hechos, con la brevedad que demanda su naturaleza, se avise inmediatamente al Gobierno, para destruir aquella plaga desoladora.

Dios guarde al Juez de Paz muchos años.

Manuel J. Garcia.

—

Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al D. D........

Habiendo resuelto el Gobierno espedirse cuanto ántes en los asuntos pendientes del Patronato, como es de su atribucion, y de su mas grave obligacion, espera del patriotismo notorio del Sr. D. D........ que se servirá enviarle su dictámen sobre las proposiciones en que tiene declarados los principios en que funda sus procedimientos, para que unido á los que han enviado ya una gran parte de los SS. Teólogos y Canonistas consultados, pueda darse entero cumplimiento al decreto de 21 de febrero último.

Dios guarde al Sr.........muchos años
Manuel J. Garcia.

—

Casa de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 10 de marzo de 1834.

Año 25 de la libertad y 19 de la independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de Representantes de la Provincia usando de la soberania ordinaria y estraordinaria que reviste ha sancionado con valor y fuerza de Ley la siguiente:

Art. 1°.—Se suspende la discusion del Presupuesto general de gastos para el presente año de 1834.

2.—El Gobierno presentará para el 1°. de junio del presente año el proyecto del que debe regir para el de 1835, acompañado del correspondiente plan de recursos, conforme á la Ley de 19 de dicembre de 1822.

3.—Se autoriza al Gobierno para emplear mensualmente hasta la suma de 750,000 pesos en el servicio ordinario de la Provincia desde el 1°. de junio del presente año, sujetándose en su inversion á los detalles del presupuesto que debe presentar con arreglo al artículo 2°., bajo la inmediata responsabilidad del Minstro de Hacienda.

4.—Se autoriza al Gobierno para la inversion de tres millones setecientos cincuenta mil pesos, en los gastos ordinarios de la administracion, desde 1. de Enero del presente año, hasta el dia 31 de mayo inclusive.

5.—Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años,

MANUEL GUILLERMO PINTO,
Presidente.
Eduardo Lahitt, Secretario.

—

AVISO DE LA POLICIA.

Con fecha 11 del presente ha sido dirigida la siguiente nota por el Gefe de este Departamento, al señor Presidente y demas señores que componen la Comision Directiva de Serenos.

Departamento de Policía.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.

Al Sr. Presidente y Miembros de la Comision Directiva de Serenos.

El Gefe del Departamento de Policía tiene la mayor complacencia en dirigirse á los señores que componen la Comision Directiva de Serenos, para manifestarles que le ha sido de la mayor satisfaccion el estado de perfeccion que ha observado en la última reunion preparatoria con referencia á la institucion de serenos, tanto de los Sres. de la Comision, como de los demas miembros directores de manzanas, y se lisongea que los trabajos ya practicados, y la continuacion de los que con tanta asiduidad manifiestan todos los señores, producirá sin duda, el efecto que se propone.

Ahora es preciso señores complementar los trabajos, ocupándose de la formacion de un reglamento para la administracion económica de los fondos gratuitamente subscripto, y otro que tienda á demarcar la ruta y obligaciones de los Serenos, sistemando al mismo tiempo el modo de recolectar la subscripcion, sin abandonar la idea de estender al número de manzanas que sea posible, invitando la misma Comision á todas las personas que considere capaces á este objeto.

Saluda al señor Presidente y miembros de la Comision Directiva de Serenos,

LUCIO MANCILLA.

CORRESPONDENCIA.

Amigos y Camaradas.

El dictador Francia del Paraguay se presenta en una aptitud hostil, y con carácter imponente ante la República Argentina, y pisando el territorio de Corrientes, queriendo estender su dominacion inícua en el pais de los guerreros, que arrollaron al Leon de la Iberia en Montevideo, Maypú, Junin y Ayacucho; cortaron las alas de las aguilas del Imperio en Ituzaingó, Camacuá, y el Ombú. La provincia de Corrientes será sacrificada al despotismo y tiranía de este octogenario, como han sido los beneméritos Yedros, Caballeros, Moras, Montieles, Baldovinos, Aréteguis, Pereiras, Gomes, y Doña Carmela Recalde (segunda Pola de la América del Sud) y otros muchos que perecieron bajo la cuchilla de este monstruo infernal, si nuestra cooperacion no vuela al auxilio de ellos. Los que supimos arrojarnos á mayores peligros, no podremos ser indiferentes, á la suerte de nuestros hermanos. ¡Qué importa que este monstruo cuente con millares de hombres en sus filas, cuando su valor, y aptitudes, como esclavos de un tirano, no son suficientes á resistir á los libres que con su espada han abierto camino por medio de tropas veteranas! Camaradas, es llegado el tiempo de marchar sobre él, y de hacer bajar á este coloso.—A ello os invita—*UN PARAGUAYO.*

—

Sres. Editores del Diario de la Tarde.

Sírvanse Vds. insertar en su acreditado periódico las siguientes reflexiones que creo deben merecer alguna consideracion, teniendo por objeto la educacion pública.

He oido con bastante generalidad y sido informado por varios jóvenes amigos mios, estudiantes de derecho, de varias solicitudes elevadas al Superior Gobierno, por jóvenes, tambien estudiantes, con el fin de obtener la dispensa de sus estudios menores. Esto, ademas de no haber estado en uso en nuestra Universidad, es un mal notable y un abuso de las reglas que ella prescribe á los que le componen. Desde que es un abuso debe necesariamente traer inconvenientes; ser perjudicial, porque trastorna el órden establecido, y siéndolo deben prevenirse con tiempo sus resultados. En efecto, ¿qué sería de las ciencias si estas pudiesen adquirirse, con respecto á las demas, por una mera gracia ó dispensa? Nada absolutamente. Todos seriamos entonces erúditos en el nombre, bastando para conseguirlo elevar una solicitud, que nos costaría, cuando mas algunos empeños y varios pasos para ver si estaba ó no despachada. Ademas de esto, semejante condescencia colocaría en igual rango á jóvenes que quizas por sus disposiciones, talentos y comportacion no merecian ser ni subalternos de aquellos con quienes pretenden asociarse. Estos que han conseguido el grado en que se hallan colocados por grandes desvelos y sacrificios, no podrán soportar que otros de menor, ó aunque sea de igual mérito que ellos, porque esto no hace al caso, se encuentren que sin haber trabajo y sin mas que una mera promesa, puedan contarse como que han cumplido todos los requisitos necesarios con la misma exactitud que los otros. Esto es ciertamente terrible, y no puede mirarse con ojos indiferentes por un Gobierno sábio y paternal, desde que son tan trascendentales sus consecuencias. Desde que una dispensa se concediese, se haría esto general: todos la solicitarían seguros de tener el mismo derecho que los demas para obtenerla: y ¿qué resultaría de aquí? un trastorno general en el establecimiento, pues debiendo ser la base de este la igualdad, no podrá subsistir desde que se pongan en práctica semejantes usos. Esto parece muy conforme á la recta razon y al buen sentido, y apelo al juicio de todos los hombres sensatos á cerca de una cuestion tan importante. Ella es el asunto diario de los estudiantes de derecho, quienes exasperados de unos procedimientos semejantes, se quejan, y con justicia, de un tamaño abuso. Ellos fundan su queja en una razon muy sencilla y que se presenta á primera vista, y es, que una sola dispensa que se conceda, bastará para transformar el órden seguido hasta el presente, que no tendrá otra cosa de que ocuparse el Gobierno, y que cualquiera aventurero podrá aprevecharse de este uso pernicioso en perjuicio de jóvenes de mérito, y lo que es mas en perjuicio tambien de la sociedad entera, y burlándose de las terminantes disposiciones que reglan el plan de estudios de esta Universidad.

Nada mas justo que semejante raciocinio; porque es necesario advertir que la naturaleza procede en todo por grados, y estos deben observarse aun en los asuntos mas sencillos—Por ejemplo: para ser un general esperimentado y de conocimientos, se necesita que éste haya servido los empleos subalternos, para saber cómo deben tratarse las personas que se hallan en ellos, y tambien que haya estudiado todo lo correspondiente á la milicia. Todos convendrán en que sería muy ridículo y muy perjudicial el sacar á uno de un rango subalterno y colocarlo sin mas ni mas en el de director de un ejército. Para esto sería preciso que semejante individuo estubiese dotado de un talento tan basto que pudiese abrazarlo todo á primera vista. Pero esto es muy raro, y semejantes génios solo aparecen de tiempo en tiempo—Lo mismo sucedería con un abogado, ó un médico, y lo mismo tambien con todos los oficios por mecánicos que sean.

En vista de todo esto, nada mas justo que cortar en sus principios un abuso de tantas consecuencias y llamar la atencion del Gobierno hácia un objeto tan importante, como es la educacion pública, advirtiéndole que el resultado de una dispensa sobre lo que dejamos indicado, á mas de comprometer el crédito de la Universidad compromete tambien á la sociedad en general, y no debe mirarse con indiferencia.

VERITAS.

ENTADA TERRESTRE.

—

La tropa de Arreas de D. Manuel José García, procedente de Mendoza, consignadas á D. Climaco Daract.—Cargamento:
126 barriles aguardiente.

MERCADO DEL OESTE.

—

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 12 del corriente.

D. José Balain, Pilar, 225 fanegas cebada.
D. Leandro Carmona, Santos Lugares, 7 fanegas maiz.
D. Juan A. del Rio, Moron, 14 fanegas trigo.
D. Tirso Gonzales, Villa del Lujan, 1 cuero vacuno, 17 fanegas cebada.
D. Miguel Blanco, S. Isidro, 12 fanegas trigo.
D. Fernando Visillac, Flores, 8 fanegas cebada.
D. Roque Gainza, Pilar, 12 fanegas maiz, 50 id. cebada, 50 id. trigo.
D. Ignacio Olguin, Villa del Lujan, 24 cueros de carnero.
D. Elias Amalla, id., 7 fanegas cebada.
D. Santiago Melo, Pilar, 48 cueros de carnero, 40 fanegas cebada.
D. Ramon Obiedo, id., 15 fanegas cebada.
D. Rafael Diaz, id., 15 fanegas cebada.

TOTAL.

Cueros vacunos..................	1
Id. de carnero..................	72
Fanegas maiz..................	19
Id. cebada..................	377
Fanegas de trigo..................	76

INTRODUCCION DE GANADO.

DIA 10

De Chascomus ha conducido D. Ramon Desa 193 cabezas, compradas por D. Martin J. Serna á D. Agustin Lastra.

—

DIA 11.

De La Magdalena ha conducido D. Antonio Trenco 115 cabezas, compradas por el mismo, 110 á D. José María Migues, 5 á D. José Vasquez.

De id. ha conducido el dicho Trenco 121 cabezas, compradas por el mismo,—117 á D. Felipe Senillosa, 1 á D. Francisco Carape, 1 á D. Bacilio Génova, 1 á D. Manuel Bustos, 1 á D. Mateo Navas.

De id. ha conducido Don Valentin Villegas 157 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—de D. Francisco Piñero.

PRECIO DEL TRIGO.

—

Mercado del Oeste, Marzo 12 de 1834.

D. Eusebio Beron, Matanza, 2 fanegas á 23 pesos, compradas por D. Angel Lubrano, acopiador.
D. Tirso Gonzales, Villa de Lujan, 45 fanegas á 20 pesos 4 reales, compradas por D. Valentin Santos, acopiador.
D. Candido Burgos, Pilar, 27 fanegas á 24 pesos 4 reales, compradas por D. Francisco Doso, revendedor.
D. Agustin Frias, Navarro, 16 fanegas á 23 pesos, compradas por D. Juan Arena, acopiador.
D. Rufino Marquez, San Isidro, 6 fanegas á 34 pesos, compradas por D. Angel Escobar, revendedor.
D. Elias Amalla, Villa de lujan, 6 fanegas á 35 pesos, compradas por D. Miguel Garsolio, revendedor.
D. Justo Pastor, Navarro, 20 fanegas á 36 pesos, compradas por D. Domingo Trelles, acopiador.
El mismo Pastor á dicho Trelles, 55 fanegas á 34 pesos.
D. Josè Lopez, Moron, 11 fanegas á 28 pesos compradas por D. Sandalio Lima, acopiador.

Nota.—El trigo de pan vendido en esta fecha, corresponde á la clase superior, regular ó inferior.

Manuel Garcia.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 12.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro..................	122	4		
——Patrias..................	118	4		
Pesos fuertes..................	7	3¼		
——Patrios..................	7	2½		
Macuquino..................	6	7½		
Fondos públicos del 6......	50			
Acciones de Banco..........	120			

Cambio sobre Inglaterra 7¼ á 7½ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 10.

3.ª publicacion.

D. Bonifacio Martinez,	Mendoza.
José Esparaguera,	Montevideo.
Maria Muti,	id.
Angel Casapi,	id.
Vicente Cosse,	id.
Yedro Cartier,	Chile.
Fortunato Giraud,	id.
José Dastugue,	id.
Pedro Grenet,	id.
Baltazar Hervey,	Vacas.
Jorge Lord, un hijo,	Inglaterra.

DIA 11.

2.ª PUBLICACION.

D. Francisco Caldar, Montevideo.
Domingo Artayeta, id.
Juan Bautista Gabarrire, id.
Manuel Navarro, Catamarca.
Cármelo Castro, id.
Reyes Priarro, id.
Gregorio Cortes, id.
Antonio Galarraga, Burdeos.
Juan Becheran, id.
Juan Saltere, Bélgica.
Fermin Bringas y Navarro, Santander.
José Maria Brussaing, Sandú.
Domingo de Alagon, Montevideo.
Juan A. Echevarria, Burdeos
Pedro José Faureg, Entre-Rios.
Federico Fischer, Burdeos.

DIA 12.

1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Gonzalez, Montevideo.
Juan Casacuberta id.
Joaquin Culebras id.
Fernando Quijano id.
José Gil id.
Vicente Rostoy id.
Maria Ignacia Sanchez y una sirvienta id.
Cipriano Romero, Mercedes.
Juan de la Cruz Acosta, su esposa y un hijo, Banda Oriental.
Luis Alliot, Francia.
Pedro Vicente Pourrat y su esposa id.
Luis Mallet, id.
Juan Mirabel, id.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 12.

a Salisbury Davis Perú 106.
1 atado palas.
á D. Diego Thompson Paz 15.
1 bulto papel secante.
á Zimerman Frazier y Ca. Belgrano, 66.
17 fardos lonas de algodon; 3 id. liencillo de 27 pulgadas; 1 cajon piel asargados.
á D. Tomas Garay.
27 cajones hachas; 4 id. azuelas; 2 id. rejas de arado; 1 id. picos.
á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
24 bolsas café.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
82 barricas azucar; 72 sacos id.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca *Cármen*, del Uruguay—á D. Juan Jorge, 400 cueros vacunos, 700 astas, 8 panzas con 200 arrobas grasa, 30 barricas sebo, 30 carretadas leña, 200 postes—á D. Gerónimo Maza, 8 fardos cueros de caballo curtidos—Encomienda, á D. José Maria Lacarra, 1 saquito de quesos, 2 pansitas miel.

Lanchon *Republicano*, del Baradero—á D. Julian Parody, 26 fanegas cebada, 10 id. maiz.

Zumaca entrerriana *Carmelita*, del Paraná—á D. Felipe Llavallol, 503 cueros vacunos, 27 fanegas cal, 4 carretadas leña, 1 rodado de carreta—á D. Alejandro Martinez, 105 sacos lana.

Lanchon *Dolores*, de Santa-Fé, á su patron José de la Casa, 200 camas de algarrobo, 6 barricas sebo con 42 arrobas, 1 id. de carbon.

Zumaca *Cármen*, de la Bajada—á D. Pedro Mons, 600 fanegas cal.

Zumaca nacional *Paraná*, de la Bajada—á Marcos ' uñúas, 400 fanegas cal—al Sr Flint, 700 arrobas lana—á Salisbury Davies, 80 cueros vacunos.

Balandra *Sirena*, de Gualeguay—á D. Juan Solari, 92 arrobas sebo, 22 id. grasa, 300 astas, 16 cueros vacunos, 3 docenas cueros de carnero—á D. Tomas Rousse, 1 pipa, 3 barricas y 2 sacos sebo, 1 pipa y 2 panzas de grasa, 2 fardos plumas de avestruz.

Balandra *Mariposa*, del Gualeguay—á Don Luis Olivera, 11 sacos con 50 arrobas lana, 5 bultos con 50 arrobas sebo, 1 carretada de leña, 8 arrobas grasa.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Zeno*, para Liverpool, por su consignatario Juan Harrat é hijos—Cargadores:

Hodgson y Robinson, 500 cueros salados.
R. y D. Carlisle, 2000 cueros vacunos salados, 5 fardos con 103 arrobas lana, 4 id. 80 docenas cueros de id.
Mohr y Loduvice, 1000 cueros salados.
Dickson y Ca., 700 cueros vacunos salados.
Guillermo Rodger Breed y Ca., 20,498 astas.
M'Crackan y Jamieson, 500 cueros salados.
Juan Harrat é hijos, 60 cueros vacunos secos, 209 fardos de á 18 arrobas lana de carnero, 40 id. de cerda de á 25 arrobas cada uno, 4 sacos lana de carnero.
Alfredo Barber, 10,000 astas.
D. Lamont, 3 docenas chinchillas.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A Mercedes—Por D. Luis Maza, 30 piezas zarazas, 12 id. listados, 10 docenas pañuelos de mano, 6 id. medias, 2 id. pañuelos de rebozo, 4 id. id. de mano, 12 pañuelos de espumilla, 4 velos de punto, 3 docenas jergas, 26 varas bayeta de pellon, 2 piedras de atahona, 1 docena sillas, 2 mesas de arrimo, 15 tablas de pino, 20 tirantes, 200 varas alfajias, 252 id. lienzo, 12 chaquetones, 50 barricas harina, y varias frioleras.—Imporse, 7168 ps.

A San Nicolas—Por D. Francisco Lacordelle, 12 docenas medias de algodon, 28 piezas cintas de raso, 12 docenas zapatos de muger, 1 id. id. de hombre, y varias frioleras—Importe, 3154p.

A la Victoria—Por D. Antonio Daberte, 1 pipa vino carlon, 1 barril aguardiente, 22 barricas harina, 10 piezas lienzos, 20 resmas papel, 2 medias pipas vino carlon, 1 barrica azucar, 1 rollo tabaco, 2 tercios yerba, y varias menudencias.—Importe, 3390 ps.

A San Nicolas—Por D. Enrique Hoker, 25 fanegas sal.—Importe, 375 ps.

A San Pedro—Por D. José Cardoso, ½ pipa vino carlon, 2 cuarterolas ginebra, 1 id. aguardiente, 3 botijuelas aceite, 3 barricas harina, 4 cajoncitos fideos, 1 tercio yerba, 1 barrica cigarros de oja, y varias frioleras.—Importe, 1405 ps.

A San Borja—Por D. Manuel Isla, 30 ponchos ordinarios, 36 pellones, 24 pañuelos algodon, 2 piezas con 30 yardas paño de dama, 48 frenos ordinarios, y varias menudencias.—Importe, 1096 ps.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA BAJADA.

Saldrá á fines de esta semana la goleta nacional FRANCISCA; para cargar ó pasajeros ocurran en la calle de la Plata número 20. 10 3p

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

Saldrá precisamente en toda la presente semana la balandra CONSTITUCIONAL; admite carga y pasajeros para dichos destinos ú otros de la correra. Calle de Potosí No. 100 y medio darán razon. 10 3p

PARA MERCEDES.

Saldrá el Jueves de la presente semana, la balandra ESTRELLA DEL NORTE; para carga ó pasajeros, ocúrrase á la calle de Potosí número 28. 10 3p

PARA PATAGONES.

El muy velero bergantin nacional PARANA, de 142 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para aquel puerto el dia 15 del corriente Marzo: quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á su consignatario D. JUAQUIN DE ALMEIDA RIBERO, calle de Belgrano número 92. 10 3p

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual, en fuerza de contrata, el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CLEMENTINA; puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasajeros mas. Los Sres. que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad véanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
10 25

For Liverpool,

(Direct)
FIRT VESSEL
The fast sailing A. I. British built Brig EMMA,
JOHN GETHING MASTER.

Has all hor heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of á few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.*, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, *calle de la Piedad.*

N. B. —Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

For freight or Charter.

The superior copper fastened and coppered Brig "CAMEO," W. Sayer, Commander, will take freight or charter, to any par of the world where the flag is admitted if offered within 10 days. For further particulars please apply to said Master or consignees

DAVISON, DOOR & Co.,
No. 33 calle de la Reconquista.
8 5

Para Nueva-York,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO,

La muy veloz y hermosa barca americana "JORGE Y MARTA," forrada y clavada en cobre, tiene *tres cuartas partes de su cargamento á bordo, y tomará el restante, ya sea aquí ó en Montevideo,* y se hará á la vela inmediatamente. Para tratar por *flete ó pasageros*, veanse con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
Calle de la Raconquista No. 33.
8 3

Para Parnaguá y Santa Catalina,

Saldrá en toda la semana entrante, el velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "RIO DE LA PLATA," capitan Berisso.—Para tratar por *flete ó pasageros* (para los que tiene buenas comodidades) ocurran á sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
Calle de la Reconquista No. 33.
8 3

Para fiete ó contrata,

El superior y velero bergantin americano "CAMEO," capitan Guillermo Sayer, forrado y clavado en cobre, se fietará ó contratará para cualesquier parte del mundo si ocurren dentro de *diez dias.* Para mas pormenores, veansè con el capitan Sayer, ó con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
Calle de la Reconquista No. 33.
8 5

AVISOS NUEVOS.

PARQUE ARGENTINO.

LA funcion anunciada para el Domingo 9, que no pudo verificarse por enfermedad del Sr. D. Hilarion Moreno, tendrá lugar el Jueves 13 en los mismos términos que se ofreció para aquel dia. 10 3p

Aviso.

LA oficina de Contribucion Directa se ha trasladado al Colegio de San Ignacio: la entrada principal será por la porteria. 12 6p

Se venden,

LOS restos de una pulperia, y tambien la armazon y mostrador, todo muy barato. En la calle de Belgrano número 272, darán razon. 12 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 30, se necesita una muger para cargar una niña. 12 3p

Conveniencia.

SE necesita, un profesor de farmacia para darle una botica de regular crédito á partir de utilidades; el que guste ocurra á esta Imprenta, que darán razon del interesado. 12 3p

Wanted

A trunk maker, one who well understands the business, will meet with good wages, and constant employment, by applying at W. &. R. Inglis upholstery store No. 51 calle de la Florida. 12 6p

Interesante

SE vende un acreditado establecimiento de hornos de ladrillo, inmediato á esta ciudad con los útiles necesarios—carros, bueyes &c. &c., se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó aparte. Se vende igualmente un establecimiento ó barraca de maderas, situado en la calle principal con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros artículos; se venderá todo junto ó aparte segun los deseos de los compradores: Para tratar véase con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. 12 3p

Aviso.

SE vende un almacen de loza y comestibles de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista, se dará con plaso: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista número 32. 12 3p

Cueros de vicuña,

SE vende una corta partida, de buena calidad, en la calle de Cangallo núm. 96. 12 1c

Aviso.

SE vende una criada, buena cocinera, y planchadora; el que quisiere tratar ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 27. Tambien se alquila un almacen. 12 2p

Se venden,

DOS criados. Un mulato apto para todo servicio, y una mulata con las mismas circunstancias. Quien se interese por ellos, ocurra á la calle de las Piedras, número. 43. 12 3c

Aviso al Público.

SE venden unos Potreros del otro lado del Puente de Barracas, un birloche, un obrage de obra, tirantes, alfagias, puertas y ventanas con marco correspondiente. Ocurran á la calle de la Paz, frente al No. 247. 12 3p

Aviso.

Se vende una casita sumamente barata, situada en la calle del Temple, frente al No. 239: el que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Cuyo No. 144 en donde vive su dueña. 12 3c

Se vende,

EL patronato de una liberta, de edad como de catorce años; en cantidad de doscientos pesos moneda corriente. El que guste de ella se dirijirá á la calle de Méjico No. 160. 12 3g

Se necesita,

Una casa para alquilar, á distancia de seis ú ocho cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud; se preferiré si es en las inmediaciones de la Plaza de Monserrat, que tenga seis ó siete piezas y bastante amplitud interior. El que la tenga puede ocurrir á la tienda No. 8, en la Recova vieja, que darán razon. 12 3g

Se vende,

EN la calle de Cuyo No. 101, una galera fuerte nueva y en buen estado. Allí mismo encontrarán con quien tratar. 12 3p

Se vende,

UNA criada buena, de todo servicio, recien llegada del interior, en 250 pesos plata, en la calle de la Plata número 81. 12 3c

Papel blanco español,

POR balas y resmas, hay de venta en la *calle de Cangallo No.* 96.

EN EL MISMO ALMACEN, se hallan cigarros habanos de superior calidad á un precio cómodo en cajoncitos de 250 y de á 500. 12 3q

Se vende,

UNA pulpería situada en la misma Plaza del Retiro, al concluir la calle de la Florida, núm. 299: el que se interese por ella allí encontrará con quien tratar. 12 3p

Aviso de la Policia.

SE previene á los dueños de carros, carretas, y carretillas del tráfico, y abasto, que es llegado el tiempo de sacar las patentes que por decreto de 28 de Noviembre 1829 les corresponden. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1834.

Aviso.

EN *casa de Lavalle y Macome frente la puerta traviesa de San Francisco, calle de la Reconquista número* 63.

Hay de venta los artículos siguientes aprecio sumamente bajos—

Ron de la Havana; Té de Bahia; Id. de Sowchong; Pavilo Norte Americano; Esponja; Velas de esperma; Tabaco de mascar; Manteca; Mostaza fresca de Londres; Aceite para quemar; Vinagre de yema blanco y colorado; Cigarros habanos; Id. Correntinos; Jabon de España; Garbanzos de id.; yerba beneficiada; Goma arábiga; Pólvora de Cazar; Pimenton; Betun líquido de Gwren; Tachos de cobre de todos tamaños; Id. de fierro; Ollas surtidas de fierro; Estufas y chimeneas; Cujas de fierro y caoba; Sillas de esterilla y de maderas Norte Americanas; Pianos; Roperos; Escritorios; Portatiles; Relojes de sobre mesa: Un surtido de generos nobles; Un id. de loza; Uno id. de cristales finos lapidados; Uno id. de id. surtidos en bocois propios para el interior; Sombreros finos ingleses; Sillas de montar; Baules vacios; Láminas y pinturas; 1 máquina de desgranar maiz; 1 haguja de marear.

Aviso.

EN el almacen de bebidas y comestibles de D. José August calle de Chacabuco No. 53, del mercado media quadra para el Retiro, se hallan de venta los efectos siguientes:—

Vino de Burdeos y carlon,
Vino de Burdeos en cajones,
Ginebra de Holanda,
Anis de Mallorca,
Aguardiente pruebade aceite,
Vinos secos de España y del Cabo,
Vino dulce deMálaga,
Vino Gerez embotellado,
Id. de Oporto y Malvacia,
Cerveza blanca,
Aceite frances en canastos,
Id. de Sevilla por arrobas,
Vinagre blanco de yema, &c.
Azucar blanca de la Habana,
Id. del Brasil,
Café en grano y molido,
Velas de esperma de 4 y 6 en libra,
Id. de sebo, Té perla imperial y negro, Arroz, Fideos y otra cantidad de artículos. 25 8

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.
IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo:* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrilló; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El VIERNES 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura muchos artículos para almacen y son los siguientes:

Azucar terciada en barricas, papel de estraza, mantequilla de Irlanda, dicha de puerco, fariña, porotos blancos superiores, almidon de todas clases, ginebra de Holanda en frasqueras, jabon amarillo, pimienta, cerveza inglesa superior, pavilo de N. A., té de todas clases, azucar de pilon, pescados en aceite, naypes muy finos, ginebra en damajuanas, azufre, cebada, inglesa, lentejas, alberjas, vino de Burdeos en cajones, maiz en barricas, pimenton y otros articulos.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista Núm. 107.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se venderán precisamente por cuenta de quien pertenezca á los precios mas altos que se puede obtener una porcion de artículos de mercería y la mayor parte con adicion. El pormenor se dará en los números siguientes.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista Num. 107.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán á la mejor postura muchos artículos para almacen y son los siguientes:—

Un gran surtido de cristales finos y de las menas mas necesarias, que se venderán en lotes al gusto de los compradores, 30 barricas avellanas, azucar terciada en barricas, papel de estrasa, mantequilla de Irlanda, dicha de puerco, fariña, porotos blancos superiores, almidon de todas clases, ginebra de Holanda en frasqueras, javon amarillo, pimienta, cerveza inglesa superior, pavilo de Norte América, té de todas clases, azucar de pilon, pescados en aceite, naipes muy finos, ginebra en damajuanas, azufre, cebada inglesa, lentejas, alverjas, vino de Burdeos en cajones, maiz en barricas, pimenton y otros artículos.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Calle de la Reconquista Núm. 32.

El Jueves 13 de marzo á las 11 de la mañana se rematará precisamente un surtido general de efectos para tiendas, almacenes, y varios muebles cuyo pormenor es como sigue:

Cotonias blancas y de colores para chalecos, lanillas de colores para id., paños finos y ordinarios alemanes, bramantes de varias calidades, lienzos asargados, id. de regular calidad, coletas aplomadas, Bestidos de punto, chales de id. pañuelos de id., piezas tul, pañuelos de la india amarillos, id. fulares de seda de mucho gusto, pañuelos de colores para corbatas, pañuelos de rebozo fleco de lona y pintados, paños de varias clases y calidades, lonas, bayetones y bayetas de dos frisas y de varios colores, vestidos de muselina señidores de seda id. de lana guantes de cabretilla, Zapatos de tafiletes franceses, naipes finos, estuches, navajas, botones de feligrana y de cascabel, cucharas estañadas, cuchillos de cabo negro, gorros de lana azules, cintas de colores de lana, medias de algodon, botones de tirador, id. de arito para camisas, camisas de listados.

PARA ALMACENEROS.

Tabaco negro del Brasil, barricas chuño, id. galletas, garbanzos, cuñetes pasas de Malaga, pitos blancos, barricas pimenton, bocois cristales, jabon blanco de olor, id. de españa hilo acarreto.

Cómodas, armario grande y chico, costurero, cujas de madera, catres de fierro.

AVISOS.

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES, Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Se vende,

UNA criada soltera, sana y sin vicios: sabe labar y cocinar, en 1500 pesos moneda corriente. Ocúrrase al Núm. 45 calle de Potosí. 11—3p.

Para Córdoba.

SALDRA el Sábado 15 del corriente, sin falta, una galera; el que guste tomar asiento, puede ocurrir á cualquier hora á la casa No. 113 calle de la Biblioteca. 11 3p

Interesante.

EL que tenga pájaros, llamas, ciervos, pavos reales, canastitas, ú otros trabajos de feligrana del Perú, y quiera venderlos, ocurra á la calle de Chacabuco No. 19 donde encontrarán compradores. 11 3p

Interesante,

Se vende una casa, en la calle de la Esmeralda, frente al jardin del Retiro, con una salita de media agua, un aposento, pozo de valde con 26 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Leste, con 19 naranjos frutales, 2 higueras, un granado, y una palma de dátiles: el que se interese en dicha compra ocurra á la calle de las Artes No. 349, que hallarán con qui n tratar sobre la ventea. 11 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 68704 pesos 1 cuartillo real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado, situada en la calle de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, bajo los Nos. por la primera calle 221, 219 y 217; y por la segunda que es la de Córdoba con los Nos. 23 y 50, tasada toda en 27445 pesos 6 y medio reales moneda corriente. Los señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto la tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.

11 3p AGRELO.

Se han perdido,

DOS papeletas, valor de cuatro novillos, igualmente con una peticion al Sr. Inspector y Comandante de armas, solicitando su pago, están firmadas por el Sr. Mayor D. Ciriaco Cuitiño. Se supone haberlas perdido en el barrio de Monserrat; y se gratificará á quien las entregue en la mayoria del mismo Sr. Cuitiño, ó en esta Imprenta. 11 3p

A José Eliseo.

SE le llama por segunda vez al hospital de mugeres, para hacerle su administrador la entrega de cierta cantidad que el finado D. Joaquin Acevedo Maya dejó á su favor.

11 3p JUAN CARLOS ROSADO.

Remate judicial.

POR mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se celebrarán almonedas bajo la galeria inferior de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, para ser rematada en la última, la casa, ranchos, montes, útiles, aperos, y demas enseres que constituyen la chacra de D. Juan Más en el partido de Quilmes, segun consta de tasaciones, establecida en un terreno de propiedad pública de cuatro cuadras de frente y otras tantas de fondo, tasado todo en la cantidad de 8277 pesos 3 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra podrán ocurrir á las almonedas en las tardes designadas á hacer sus licitaciones, y antes á la oficina en que despacha el que subscribe á imponerse del detalle de las tasaciones. Buenos Aires, Marzo 5 de 1834.

11 3p JARDON.

Aviso al Público,

LA sociedad que existia bajo la firma de Klappenbach y Diehl, se ha disuelto por convenio mutuo, y la fábrica de marroquines perteneciente á dicha sociedad, queda de la propiedad de Klappenbach

J. KLAPPENBACH.
10 3p J THIEL.

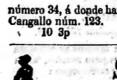

PARA
Córdoba.

Saldrá sin falta alguna la tropa de carretas de D. Francisco Orellano el 15 del corriente, los Sres. que gusten ir de pasage ocurran á sus consignatarios á la calle de la Esmeralda número 34, á donde han trasladado su escritorio de la calle de Cangallo núm. 123.

10 3p MOLINA CARAVIA Y CA.

Se vende,

UNA criada morena jóven soltera, sana y sin vicios; sabe cocinar, labar y planchar de liso, su precio 1200 pesos moneda corriente: para tratar ocurran á la calle de Lima número 65. 10 3p

Se gratificará,

AL que dé razon ó entregue en casa de su dueño, una mulatilla llamada *Jacoba*, como de 13 á 14 años de edad, que se ha desaparecido de casa de sus amos que viven calle de Balcarce No. 113; su vestido es de listado azul, manga corta con el cuerpo roto, el pañuelo de taparse es de zaraza negra con flores y muy usado. 10 3p

Aviso,

EL que necesite un mayordomo ó capataz para una chacra ó quinta; ocurra á la calle de la Plata No. 140. 10 4p

Aviso.

LAS tardes de 13, 14 y 15 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia se harán almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich, sita en esta ciudad, calle de Potosí No. 233, edificada en terreno de 8 tres cuartas varas de frente al Sud, y 33 y medio de fondo; tasada en 21,806 pesos un real moneda corriente: las que se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, Marzo 8 de 1834.

10 2p LLAMES.

AZUCAR DE LA HABANA.

A 7 reales libra, hay de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan.—Igualmente, una partida de cigarros correntinos superiores. 10 3p

Se vende,

UNA casa en la calle de la Florida No. 226, tiene 8 varas y media de frente y 70 y una cuarta varas de fondo, con 7 piezas, cocina, pozo de valde, 2 patios y huerta: en la misma casa darán razon. 10 3p

A los barraqueros.

ALAMBRE para enfardelar se vende en la calle de la Florida No. 8. 10 3c

Aviso de la Policía.

SIENDO demasiado notable el abuso q' se observa en los méndigos constituyéndose en tales los que no lo son por su capacidad de trabajar en unos, y en otros por no ser su indigencia manifiesta; se previene á estos concurran á la Casa Central del Departamento desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde serán reconocidos por el facultativo del Departamento desde las ocho de la mañana hasta las 10, donde se les presentará y dará gratis un escudo de tal, que sin escusa llevarán colgado visiblemenie; ciendo prevencion que, pasan destinados al servicio de los Hospitales los que pidan limosna sin estos riquisitos.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

Otro.

HABIENDO llamado la atencion de la Policía la conducta de algunos jóvenes que durante los ejercicios piadosos que se celebran en la presente semana paseándose inmoderadamente por los Templos, formando en ellos corrillos y agolpándose en seguida á las puertas; siendo muy de temer que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año como otras veces, con motivo de las funciones de la semana mayor que se aproxima; se previene que en lo sucesivo la Policía está muy á la vista para impedir la profanacion de los templos y sus ayacencias; y que todos los que, de alguno de los modos indicados ó de cualquier otro, incurran en este delito, serán inmediatamente conducidos á prision y puestos despues á disposicion de un juez del crímen para que sean juzgados segun la ley como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido á la religion del estado.

El Gefe de Policía está decidido á llenar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida á la Religion y á su culto, sin embargo confia mucho en la docilidad de sus compatriotas, y espera que los que por ligereza se hayan hecho reprensibles á este respecto, apercebidos ahora se presentarán en adelante en los lugares sagrados con el porte moderado y circunspecto que inspiran los sentimientos religiosos, y que dmeandan tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1834.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA Y MARINA.

Por disposicion Superior se saca nuevamente á remate para el Jueves 13 del corriente, el velámen perteneciente á la goleta *SARANDI* siguiente:—

Una mayor nueva de lona de algodon de patente
Un trinquete id. id. id.
Una trinquetilla id. id. id.
Un velacho de id. de lona inglesa.

Los señores que quieran hacer propuestas, las dirigirán cerradas al buzon de esta Comisaria, donde á la hora de las 12 del indicado dia, serán abiertas y publicadas á presencia de los concurrentes, elevándose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.—El referido velámen existe en los almacenes del ramo.—Buenos Ayres, Marzo 8 de 1834

Se vende,

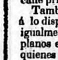

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la línea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. 7 10p

Casa de baños.

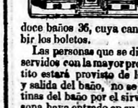

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuése de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.

12 30p JOSE BALLESTER.

EL CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO presenta al público una coleccion de mapas geográficos de todas las provincias de España, sus costas y ensenadas que compone el gran surtido de la merceria calle y plaza de la Victoria Núm. 50 y 54 y es el siguiente.

4 Mapas geográficos de una parte de la provincia de Burgos.
4 idem del principado de Cataluña
4 idem de la provincia de Segovia
4 idem del reino de Valencia
1 Carta de la Bahia de Gibraltar
1 „ de la provincia de Avila
1 „ del reino de Córdoba
1 „ topografico de dos paises y costas que forman el Estrecho de Gibraltar
3 „ de la isla de Mayorca y de la Cabrera
1 „ de la provincia de Guadalajara
1 „ del reino de Granada
1 „ geométrico de la ciudad de Gibraltar
1 „ de la provincia y obispado de Cuenca
2 „ del partido de Reinosa
1 „ de la provincia de Touro
1 „ Carta general de la América
1 „ Mapa general del globo terrestre
8 „ de la Lusitania antigua con su correspondencia moderna
1 „ de las sierras de Guadalupe
1 „ del reino de Jaen
1 „ del partido de Corrion
1 „ Plano de la Concha y Barra Bilbao
1 „ de la Mancha
1 „ del Señorío de Molina
1 „ del Partido de Toro
1 „ de la provincia de Zamora
1 „ del reino de Murcia dividido en sus partidos
1 „ de Toledo
1 „ del principado de Asturias
1 „ del puerto de Vera Cruz en la costa Occidental del seno Mejicano
2 „ de la provincia de Valencia
3 „ de la isla de Menorca
1 „ del partido de Ponferrada,
3 „ de la provincia de Salamanca dividida en sus partidos
2 „ marítimos del golfo de Méjico é islas de la América para el uso de los navegantes
5 „ de la provincia de Toledo, comprende los partidos Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera y Alcazar de San Juan
5 „ Mapas generales de España antigua dividida en tres partes
1 „ Carta de la Tierra Santas de los hebreos
1 „ Plano de los rios del Ferrol, y Curuña
1 „ del puerto de la Habana
10 „ del reino de Sevilla
2 „ de Italia
2 „ de Europa
2 „ de los reinos de España y Portugal
1 „ del reino de Francia
1 „ de Madrid; y un sustido de estampas y retratos del Libertador Bolivar, las cuales se venden por baratillo.

Oficiales de albañilería

SE necesitan algunos del país, que sean curiosos y sólidos en su ejercicio: calle de la Victoria núm. 91 hallarán con quien tratar. 7 3p

Se necesita,

UN artesano que sepa hacer y poner una claraboya en un moginete de un tejado, pagándole al contado el valor de la obra que se pacte. En esta imprenta darán razon del que lo necesita. 7 3p

Aviso de la Policía.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834

Otro.

SE saca á remate por el término de un año, el derecho del Mercado del Centro, y plazas exteriores; y las personas que quieran hacer postura al indicado remate, las dirigirán al buzon de la Casa Central, hasta la hora de las 12 del dia 11 del corriente, que serán abiertas á presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad para la aprobacion de la que considerase mas conveniente: advirtiendo que los licitadores podrán enterarse de los pormenores de dicho remate en la oficina de Policía. 6

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *FHILIP DODDERIDGE*, no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.—Buenos Ayres, Marzo 6 de 1834. 6 3s

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

Interesante.

EN la calle del Perú número 71, acaba de recibirse una famosa partida de gorras de mono, las que se venden por mayor, á precios sumamente equitativos 5 6p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó estériores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

Negocio de interes.

SE ofrece en venta un establecimiento de Panaderia en la mejor situacion y acreditado: cuenta con una venta fija y á 7 reales de mas de 300$. Sus útiles son los precisos, y en el mejor estado, no contando con maula alguna. Se dará á plazos, ó por cambalache de efectos que puedan convenir; se admitiria asi mismo una finca que no exceda de 10,000$: sus dueños tienen que contraherse á otro asunto de compromiso, por lo que se desprenden de este negocio. Ocúrrase calle de Potosí núm. 165, por la mañana hasta las 7, y de 2 á 5 de la tarde. 4 8g

Quinta en venta.

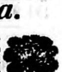

Se vende una que tiene tres cuadras de terreno, grande edificio, que consta de cinco piezas de azotea nuevas, con puertas de cedro y ventanas de reja, otra pieza tambien nueva sin techar, y otras cuatro piezas mas tambien de azotea que son mas antiguas, con un gran palomar, cocina, dos corredores: todas estas oficinas y un zaguan dán á un gran patio, que tiene de 55 á 60 varas de largo, y de 35 á 40 de ancho, todo bajo un famoso muro, y con dos puertas de madera fuerte á la quinta, una al N. y otra al O.; tiene cimientos llenos para seguir el edificio principal: los árboles que tiene son higueras, un monte de duraznos, y sauces. Se vende muy barata; pues fué tasada en metálico el año 23 en 7,567 pesos 6 reales, y hoy se dará por la mitad: se cambiará por una ó mas fincas en la ciudad; tambien se admitirá la mitad de su valor en fincas, y la otra mitad en letras de firmas seguras, ó en efectos, sean tejidos del país ó de ultramar, ferreteria, quinquilleria, loza, ú otros géneros de almacen, incluso bebidas; todo á convenio del vendedor y comprador, ya en precios, ya en calidades:—á todos estos efectos será preferible ganado vacuno ó lanar. Esta quinta está situada siete cuadras al O. de la alcantarilla que está al entrar á la Plaza del Parque.

OTRA CON OBRAGE DE LADRILLO.

Se vende igualmente la casa, terreno, y horno, y está calle de por medio al Sud de la quinta anterior, con las mismas ventajas que propone aquella. Para tratar de cualesquiera de ellas, ocúrrase á la casa No. 34 calle de Lima. 4 6p

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios ínfimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

Aviso de la Policía.

ADVIRTIENDOSE, ya con escándalo en los billares y casas de trato, que se admiten á todas horas á jugar en ellos á jóvenes de menor edad hijos de familia, y á esclavos; se previene á los dueños de dichas casas, que desde esta fecha en adelante serán multados en 50$ por cada una de dichas personas como está dispuesto por los reglamentos vigentes; y á los padres, que los jóvenes serán puestos en arresto por ocho dias. Buenos Aires, Febrero 25 de 1834.

El gallo frances,

ALMACEN de comestibles, calle de la Plata núm. 117, al lado de la armeria del Sr. Ricardo Dimet. Se acaba de recibir una partida de vino de Burdeos excelente, en medias pipas; que se venden por mayor á precios muy moderados, y por frascos á 2 pesos frasco, vino de Cette á 2 peso 6 reales; caña á 3 pesos, ginebra á 3 pesos 2 reales, café en grano superior, á 1 peso 2 reales libra, y á 2 pesos siendo molido, bacalado superior á tres reales libra, y varios otros artículos, el todo á precios equitativos, como aceite, varios efectos salados, conservas, vino en cajones &c. 22—10p.

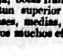

EN LA SOMBRERERIA.

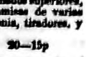

DON Domingo Antonio Tartiere, calle de la Reconquista No. 15 de la plaza de la Victoria media cuadra para el alto, se venden sombreros de felpa, de paño y de paja, botas francesas, y zapatos ingleses abotinados superiores, betun superior recien llegados, zapatos, camisas de varias clases, medias, gorras de mono, agua de colonia, tiradores, y otros muchos efectos á precios equitativos. 20—15p

Se vende,

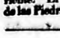

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Rifa,

CON PERMISO DE LA POLICIA,

DE un cuadro, sin igual en el pais, de 10 y medio pies de alto y 8 y medio de ancho, de Jesus despues del Descendimiento al Sepulcro, con las Santas Virgenes que le acompañaron. Dicho cuadro está de manifiesto en la casa de Ejercicios. Alli mismo; en el Despacho del papel sellado y en la calle de la Plata núm. 161, se hallan las cédulas—á un peso. 17 6p

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.